



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA N° 4614/2014

Buenos Aires, 25 FEB 2014

VISTO el pedido de adjudicación de "Becas de Ayuda Económica Sarmiento" formulado por los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras mencionados en el Anexo I de la presente resolución, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución (CS) N° 7394/09 se establece un único reglamento para la adjudicación de las Becas de Ayuda Económica Sarmiento para estudiantes de Carreras de Grado y del Ciclo Básico Común;

Que las presentes solicitudes se enmarcan en el 13° Concurso de Becas Sarmiento, conforme a lo estipulado por Resolución (CS) N° 6721/09 el cual se desarrolló durante el mes de septiembre de 2013;

Que de acuerdo al artículo 6° de la Resolución (CS) N° 7394/09 se establece que el beneficio de la beca se mantendrá por el período de DOS (2) años siempre que subsistan las causas de orden socioeconómico que justificaron su adjudicación y que se cumpla con el plan de estudio propuesto;

Que la Dirección General de Becas elabora el informe socio-económico de su competencia y señala que corresponde otorgar las becas solicitadas;

Que la situación especial de los interesados surge de las presentes actuaciones y cumplen con lo establecido en el artículo 2° del Anexo I del Reglamento de Becas vigente;

Que la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil ha prestado su conformidad;

Que la presente se dicta de acuerdo con las disposiciones que establece el Estatuto Universitario;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar DIECINUEVE (19) "Becas de Ayuda Económica Sarmiento", en los términos de la reglamentación vigente, a los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras que se mencionan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, por el período comprendido entre el 1° de marzo de 2014 y el 29 de febrero de 2016.

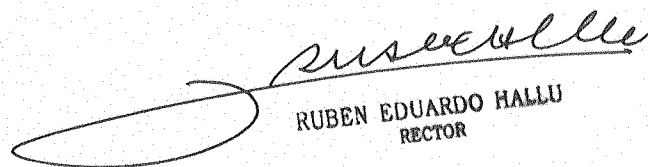


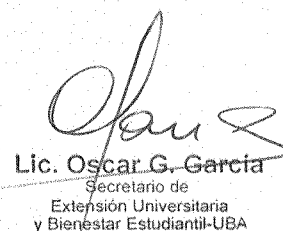
*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA N° 4614/2014

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la Unidad Académica correspondiente, notifíquese a las Secretarías de Hacienda y Administración, de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y a la Dirección General de Becas, publíquese en la página Web de esta Universidad, dése cuenta al Consejo Superior y pase a la Dirección General de Becas para notificación de los interesados y demás efectos; cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 213

  
RUBEN EDUARDO HALLU  
RECTOR

  
Lic. Oscar G. Garcia  
Secretario de  
Extensión Universitaria  
y Bienestar Estudiantil-UBA



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA N° 4614/2014

**ANEXO I**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**13° CONCURSO – BECAS DE AYUDA ECONÓMICA SARMIENTO**

N° SOL.	FACULTAD	APELLIDO	NOMBRES	D.N.I.
10	Filosofía y Letras	KOCH	Jezabel	35.167.017
12	Filosofía y Letras	COLUCCIO	Maria Belen	34.454.492
6	Filosofía y Letras	GODOY	Jimena Daniela	35.358.084
4	Filosofía y Letras	MARTINEZ	Laura Giselle	34.148.438
24	Filosofía y Letras	SCHWARZ	Debora Alejandra	35.211.583
17	Filosofía y Letras	CANTERO	Camila Aldana	34.978.528
3	Filosofía y Letras	MANNINO	Paula Agostina	34.114.035
19	Filosofía y Letras	PIRIZ	Mayra Romina de los Milagros	35.169.526
16	Filosofía y Letras	GIMENEZ	Leandro Julián	35.159.875
20	Filosofía y Letras	MUÑOZ	Jonathan Emanuel	34.691.625
15	Filosofía y Letras	CABALLERO	Romina Maricel	31.973.696
23	Filosofía y Letras	OVEJERO QUINTEROS	Ailin Fernanda	37.353.338
9	Filosofía y Letras	QUISPE	Luciana Estefania	35.825.454
11	Filosofía y Letras	MARTINEZ	Cecilia	32.660.222
14	Filosofía y Letras	RABANAL	Julia Elena	30.982.732
21	Filosofía y Letras	RODRIGUEZ	Oscar Alfredo	30.033.825
22	Filosofía y Letras	GOMEZ	Gilda Constanza	38.326.642
8	Filosofía y Letras	PALLADINO	Melina Gisela	33.532.332
7	Filosofía y Letras	MAVEROFF	Nicolas	32.638.478

Lic. Oscar G. Garcia  
Secretario de  
Extensión Universitaria  
y Bienestar Estudiantil-UBA